HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 245

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DEL BACHE UBICADO EN LA CALLE LA CALANDRIA N° 1110, ENTRE PEDERNERA Y JOAQUÍN V. GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

245

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

8

6 de mayo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Al reclamo de una vecina, debido a un bache que obstaculiza el tránsito de vehículos y peatones en la Ciudad de Villa Adelina.

Considerando:

Que el reclamo con motivo "REPARACIÓN DE CALLE" tiene fecha de 02/05/2024;

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento de las calles y veredas del distrito, que permitan una mejora en la circulación de los vecinos y vecina que habitan en la zona;

Que las veredas del perímetro son transitadas por niños, niñas y personas adultas mayores, por lo que un correcto asfaltado permiten una mejor circulación de los peatones;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización equitativa para el conjunto de la comunidad del distrito, a través de obras públicas que promuevan una mejor calidad de vida para todos los vecinos y todas las vecinas de San Isidro;

Que se han reportado, a través de los vecinos, en los últimos meses diversas situaciones de peligrosidad para los ocasionales peatones que circulan por la zona;

Que es responsabilidad de la Municipalidad de San Isidro regular el tránsito y brindar a los vecinos del partido las condiciones de seguridad necesarias para transitar libremente y sin que corra riesgo la integridad física de ningún peatón y/o conductor;

245

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que es deber y obligación de este Municipio proporcionar soluciones a estos reiterados reclamos vecinales y garantizar seguridad vial para las personas que circulan por nuestro partido.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda lleve a cabo las medidas necesarias para pavimentar y reparar el bache que se encuentra en "La Calandra al 1100", entre Pedernera y Joaquin V González.

Artículo 2°: De Forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppissen
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/05/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 17 de MAYO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 MAY 2024
Hora 12:11 hs
RECIBIDO